A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7264

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 DE LOS CONTRATOS N°s 7747/2019, 7748/2019, 7749/2019 y 7750/2019, SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1489/2019, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOCALES DE LA ANDE, UBICADOS EN DISTINTOS PUNTOS DEL PAÍS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 14 de marzo de 2023

VISTO: El pedido formulado en el Interno DSA/DSE/5102/2023 de fecha 7 de marzo de 2023 del Departamento de Seguridad y Vigilancia de la División de Servicios Generales y Transporte, con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 3 de los Contratos N°s 7747/2019, 7748/2019, 7749/2019 y 7750/2019, suscritos con varias firmas, inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1489/2019, con ID N° 357149, para Contratación de Servicio de Vigilancia en Locales de la ANDE, ubicados en Distintos Puntos del País, bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la Unidad Administradora del Contrato, el Departamento de Seguridad y Vigilancia, solicita la ampliación de las vigencias contractuales, a fin de dar continuidad al servicio, en tanto culminan las gestiones de la nueva adjudicación y firma de los correspondientes Contratos;

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en ampliar el plazo de vigencia de los Contratos hasta el 22 de abril de 2023;

Que cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 39/2023 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 14 de marzo de 2023;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 3, conforme al Art. 9° de la Resolución DNCP N° 4400/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7264

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 DE LOS CONTRATOS N°s 7747/2019, 7748/2019, 7749/2019 y 7750/2019, SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1489/2019, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOCALES DE LA ANDE, UBICADOS EN DISTINTOS PUNTOS DEL PAÍS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 3 de los Contratos suscritos con varias firmas, inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1489/2019, para Contratación de Servicio de Vigilancia en Locales de la ANDE, ubicados en Distintos Puntos del País, bajo la modalidad de Contrato Abierto, el cual consiste en ampliar el plazo de vigencia de los Contratos hasta el 22 de abril de 2023, conforme el siguiente detalle:

Lote	Contrato N°	Proveedor
1	7747/2019	Tapiti S.R.L.
2 y 4	7748/2019	Organización Watchman S.R.L.
3 y 6	7749/2019	Seguridad y Vigilancia Profesional S.A.
5	7750/2019	Prevención S.R.L.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2023.03.14 16:43:41 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ